

Calificación

CSBCB 22
CSBCB 22-2
CSBCB 22U

RETIRO
RETIRO
RETIRO

Evolución de la Calificación Crediticia



HR AAA (E)
Inicial - 2022

RETIRO
2023

Fuente: HR Ratings.

Contactos

Roberto Soto

Director Ejecutivo Sr. de Instituciones
Financieras / ABS
Analista Responsable
roberto.soto@hrratings.com

Mauricio Gómez

Asociado
mauricio.gomez@hrratings.com

Angel García

Director Ejecutivo Sr. de Instituciones
Financieras / ABS
angel.garcia@hrratings.com

HR Ratings retiró las calificaciones de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para las emisiones con clave de pizarra CSBCB 22, 22-2 y 22U ya que éstas no fueron colocadas en el mercado

El retiro de las calificaciones para las Emisiones con clave de pizarra CSBCB 22¹, 22-2² y 22U³, con Consubanco⁴ como Fideicomitente, se debe a que las Emisiones no fueron colocadas en el mercado por el Fideicomitente. La última acción de calificación fue realizada el 23 de junio de 2022, donde se asignó una calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para las Series. El reporte de calificación inicial para la Series puede ser consultado en: www.hrratings.com. A partir de la fecha del presente documento, HR Ratings no dará seguimiento a la calidad crediticia de las Emisiones.

Características de la Emisión

La Emisión contemplaba la colocación de tres series de CEBURS Fiduciarios en vasos comunicantes: CSBCB 22, 22-2 & 22U, las cuales tendrían un monto máximo conjunto de hasta P\$3,000.0 millones (m), así como distintos plazos a vencimiento, de revolvencia y de amortización objetivo. Cada Serie contaba con un Contrato de Factoraje específico, donde el Aforo se calcula por Emisión, aunque los Derechos de Cobro estarían cedidos a un mismo Fideicomiso Emisor, cuyo Patrimonio será compartido por las tres Series. En cuanto al colateral de las Series, la cartera propuesta contemplaba Derechos de Cobro de jubilados y pensionados cedidos de los Originadores⁵, los cuales tienen un esquema de cobranza vía retención de distintas dependencias gubernamentales. Las Series contaban con un esquema de pagos objetivos fijos, y contemplaban un Periodo de Revolvencia, en el cual cada Serie podría adquirir Derechos de Cobro adicionales al amparo de su Contrato de Factoraje. Consubanco actuaría como Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador; CIBanco⁶ como Fiduciario, Masari⁷ como Representante Común y Linq⁸ como Administrador Maestro.

Cada Serie contaba con un Aforo Mínimo de 1.09 veces (x), un Aforo de Emisión y de Distribución de 1.125x, un trigger de morosidad cruzado de 10.0%, un *trigger* de Aforo Mínimo cruzado, así como Fondo de Mantenimiento con el efectivo equivalente para cubrir 12 fechas de pago de gastos de administración, un Fondo de Reserva con el efectivo equivalente para cubrir una Fecha de pago de intereses y un Fondo de Pagos Mensuales con el efectivo equivalente para cubrir una Fecha de Pago de intereses y principal.

¹ Certificados Bursátiles Fiduciarios (CEBURS Fiduciarios) con clave de pizarra CSBCB 22 (la Serie 22 y/o CSBCB 22 y/o la Serie a Tasa Variable)

² Certificados Bursátiles Fiduciarios (CEBURS Fiduciarios) con clave de pizarra CSBCB 22-2 (la Serie 22-2 y/o CSBCB 22-2 y/o la Serie a Tasa Fija)

³ Certificados Bursátiles Fiduciarios (CEBURS Fiduciarios) con clave de pizarra CSBCB 22U (la Serie y/o CSBCB 22U y/o la Emisión); en su conjunto con la Series 22 y 22-2, los CEBURS Fiduciarios y/o las Emisiones y/o las Series y/o los Bonos.

⁴ Consubanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (Consubanco y/o el Fideicomitente y/o el Administrador).

⁵ Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., La Tenda México, S.A. de C.V., Prestación, S.A. de C.V., HXTI, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., CIEP Procasa de Xalapa, S.A. de C.V. y Fisofo, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., en su conjunto: los Originadores.

⁶ CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (CIBanco y/o el Fiduciario).

⁷ Masari, Casa de Bolsa, S.A. (Masari y/o el Representante Común).

⁸ Administrador de Portafolios Financieros, S.A. de C.V. (Linq y/o el Administrador Maestro).



HR Ratings Contactos Dirección

Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

Presidente del Consejo de Administración

Alberto I. Ramos +52 55 1500 3130
alberto.ramos@hrratings.com

Director General

Pedro Latapí +52 55 8647 3845
pedro.latapi@hrratings.com

Vicepresidente del Consejo de Administración

Aníbal Habeica +52 55 1500 3130
anibal.habeica@hrratings.com

Análisis

Dirección General de Análisis / Análisis Económico

Felix Boni +52 55 1500 3133
felix.boni@hrratings.com

Rogelio Argüelles +52 181 8187 9309
rogelio.arguelles@hrratings.com

Ricardo Gallegos +52 55 1500 3139
ricardo.gallegos@hrratings.com

FP Estructuradas / Infraestructura

Roberto Ballinez +52 55 1500 3143
roberto.ballinez@hrratings.com

FP Quirografarias / Deuda Soberana

Álvaro Rodríguez +52 55 1500 3147
alvaro.rodriguez@hrratings.com

Instituciones Financieras / ABS

Angel García +52 55 1253 6549
angel.garcia@hrratings.com

Roberto Soto +52 55 1500 3148
roberto.soto@hrratings.com

Corporativos / ABS

Heinz Cederborg +52 55 8647 3834
heinz.cederborg@hrratings.com

Sustainable Impact / ESG

Luisa Adame +52 55 1253 6545
luisa.adame@hrratings.com

Regulación

Dirección General de Cumplimiento

Alejandra Medina +52 55 1500 0761
alejandra.medina@hrratings.com

José González +52 55 8647 3810
jose.gonzalez@hrratings.com

Negocios

Dirección de Desarrollo de Negocios

Verónica Cordero +52 55 1500 0765
veronica.cordero@hrratings.com

Luis Miranda +52 52 1500 3146
luis.miranda@hrratings.com

Carmen Oyoque +52 55 5105 6746
carmen.oyoque@hrratings.com

Operaciones

Dirección de Operaciones

Odette Rivas +52 55 1500 0769
odette.rivas@hrratings.com



México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel. +52 (55) 15 00 31 30
Estados Unidos: 2990 Ponce de Leon Boulevard, Suite 401, Coral Gables, FL 33134. Tel. +1 (786) 464 0500

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación para la Emisión de Deuda Respalada por Flujos Generados por un Conjunto de Activos Financieros (México), Enero 2023

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	CSBCB 22: HR AAA (E) / Perspectiva Estable CSBCB 22-2: HR AAA (E) / Perspectiva Estable CSBCB 22U: HR AAA (E) / Perspectiva Estable
Fecha de última acción de calificación	CSBCB 22: 23 de junio de 2022 CSBCB 22-2: 23 de junio de 2022 CSBCB 22U: 23 de junio de 2022
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	N/A
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	N/A
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	N/A
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	N/A

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).